



L.º 25

Remito ad. la conjunta instan-
 cia de D.ª Victoriana Felo y forme-
 ro maestra interina de esa Villa
 en solicitud que se haga el
 nombramiento en propiedad de
 que procede por Ley, para que
 dando cuenta a ese Ayuntamiento
 y hecho que sea el referido nom-
 bramiento. Remito D. copia
 del acta para pedir la aproba-
 cion al Sr. Gobernador de la
 provincia.

D. D. S.

Corporacion se le dio a entender que desde
 este momento queda nombrada como tal
 Maestra, así como en posesion del repre-
 sado cargo, recibiendo por ello la asigna-
 cion anual que le corresponde y de
 sus emolumentos percibidos por el

